SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE ZACATEPEC MORELOS.

Reg. JLCA/2503/2012-V

"TODO POR EL BIENESTAR Y LA SUPERACIÓN DE LOS TRABAJADORES"

H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

08/727/12

ASUNTO: **CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.**

13/02/2015.

LOS SUSCRITOS LA C. **ORALIA MORENO MORENO**, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO AL MEMBRETE INDICADO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA COPIA CERTIFICADA DEL OFICIO DE TOMA DE NOTA DEL COMITÉ EJECUTIVO, MISMA QUE ANEXO AL PRESENTE, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EL UBICADO EN CALLE DE LA ESTACION NO. 100, DESPACHO 7, TERCER PISO. COL. AMATITLAN, CUERANVACA, MORELOS, DESIGNANDO COMO APODERADOS LEGALES A LOS **CC. LIC. HECTOR GUILLERMO TERRAZAS GALINDO,** Y **LIC.HAYDEE RUIZ GARCIA**, SOLICITANDO QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 692, 693, Y 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO NOS SEA RECONOCIDA TAL PERSONALIDAD, PODERES Y NOMBRAMIENTOS QUE OTORGO, ANTE ESA AUTORIDAD LABORAL· CON EL DEBIDO RESPETO COMPAREZCO PARA EXPONER LO SIGUIENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE EXHIBIMOS DEBIDAMENTE REVISADO EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE CELEBRADO CON EL SINDICATO QUE REPRESENTO; Y POR LA OTRA EL SISTEMA DE CONSERVACION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE ZACATEPEC MOR., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL **C. JORGE ERNESTO BENET KEIL,** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL SISTEMA DE CONSERVACION AGUA POTABLEY SANEAMIENTO DE ZACATEPEC, MOR., COMO SE ACREDITA CON SU NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATEPEC, MORELOS, CON FECHA 17 DE ENERO DE 2013, DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE. POR ESTE CONDUCTO NOS PERMITIMOS PRESENTARLO ANTE ESTE H. JUNTA PARA QUE OBRE CONSTANCIA DE SU DEPÓSITO EN EL ARCHIVO GENERAL DE ESTA SUPERIORIDAD, SOLICITANDO QUE POR PARTE DE LA SECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS COLECTIVOS, SE TOME DEBIDA NOTA DE LO ANTERIOR Y EN SU MOMENTO SE DICTE EL ACUERDO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO.

DE ESA H. JUNTA RESPETUOSAMENTE PIDO:

UNICO. SE ME TENGA PAR DEPOSITADO EL PRESENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, DEBIÉNDOSE ORDENARSE INSCRIBIR EN LA SECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR NOS SEAN DEVUELTAS LAS COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS ASÍ COMO DEL ACUERDO QUE RECAIGA AL PRESENTE. AUTORIZANDO PARA RECIBIRLAS AL. C. LIC. HECTOR GUILLERMO TERRAZAS GALINDO Y LIC. HAYDEE RUIZ GARCIA. AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN DEL SUSCRITO. LES REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ZACATEPEC, MORELOS A 13 DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE

C. ORALIA MORENO MORENO
SECRETARIO GENERAL
"TODO POR EL BIENESTAR Y LA SUPERACIÓN DE LOS TRABAJADORES"

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC MORELOS.

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE FIRMAN POR UNA PARTE EL SISTEMA DE CONSERVACION DE AGUA POTABLEY SANEAMIENTO DE ZACATEPEC MORELOS REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL EL **C.JORGE ERNESTO BENET KEIL** Y POR LA OTRA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC MORELOS REPRESENTADO POR LA **C.ORALIA MORENO MORENO**EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL,**JOSÉ JUAN LAGUNAS SÁNCHEZ,** SECRETARIO DE CONFLICTOS, **MIGUEL ANGEL LAGUNAS SÁNCHEZ,** SECRETARIODE FINANZAS, **FELIPE LÓPEZMEDINA**, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN:

CLAUSULAS

TITULO PRIMERO

DE LA APLICACIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

PRIMERA.-EL PRESENTE CONTRATO COLECTIVO SERA APLICABLE EN FORMA EXCLUSIVA A TODOS LOS TRABAJADORES DE PLANTA SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA DE CONSERVACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE ZACATEPEC MORELOS Y EN SU OBSERVANCIA SERA DE CARÁCTER GENERAL Y OBLIGATORIO, ASI COMO LOS DERECHOS DE QUE SEAN TITULARES LOS TRABAJADORES MIENTRAS NO INCURRAN EN ALGUNAS DE LAS CAUSASDE SEPARACION, PREVISTAS EN ESTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS Y SU LEGISLACIÓN SUPLETORIA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

SEGUNDA.-NINGUN TRABAJADOR ADQUIRIRÁ EL CARÁCTER DE EMPLEADO BASE, SI NO HASTA QUE HAYAN TRASCURRIDO SEIS MESES DESPUES DE LA FECHA DE SU INGRESO AL TRABAJO, TIEMPO ESTE QUE DEBERA SER INTERRUMPIDO CON LAS SALVEDAD DE LAS INCAPACIDADES MEDICAS O INASISTENCIAS POR CAUSA NO IMPUTABLES AL TRABAJADOR NO ESTIMARAN COMO MATERIA DE INTERRUPCION REUNIDO, ESTE REQUISITO DEBERA EXPEDIRSELE SU NOMBRAMIENTO DE COMFORMIDAD CON EL COMITÉ EJECUTIVO SINDICAL.

TERCERA.-EN CONSECUENCIA QUEDAN EXCEPTUADOS DE LA APLICACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO A LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA A QUE SE REFIERE LOS ARTICULOS 4 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL PARA EL ESTADO DE MORELOS Y 5 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y QUE PRESENTEN SERVICIOS AL SISTEMA DE CONSERVACION DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE ZACATEPEC MORELOS.

CUARTA.-QUEDA RECONOCIDO QUE EL SINDICATODE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LOS SITEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC MORELOS REPRESENTA EL MAYOR INTERES PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES AGREMIADOS AL MISMO Y QUE PRESENTAN SERVICIOS AL REFERIDO

SISTEMA Y POR ENDE ES EL TITULAR DE 22 PLAZAS SINDICALIZADAS EXISTENTES EN LOS DISTINTOS FRENTES DE TRABAJO.

TITULO SEGUNDO

DE LA JORNADA DE TRABAJO SALARIOS, HORARIOS Y PERMISOS.

QUINTA.-LA JORNADA DE TRABAJO SERA ESTABLECIDA POR EL SERVICIO DEL SISTEMA DE CONSERVACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE ZACATEPEC MORELOS, SUS HORARIOS SON:

A) TRABAJADORES EN GENERAL DE LUNES A VIERNES DE CADA SEMANA DE LAS 08:00 A LAS 15:00HORAS Y LOS DIAS SABADOS DE LAS 8:00 A LAS 13:00 HORAS.

B) OPERADORES DE BOMBAS SE AJUSTARÁN A LOS HORARIOS ACOSTUMBRADOS DE ACUERDO A LAS TEMPORADAS DE LLUVIAS O ESTIAJE, RESPETANDOSE EN SU CASO SU JORNADA LEGAL.

SEXTA.-LOS TRABAJADORES ESTAN OBLIGADOS A CHECAR EN LOS CONTROLES QUE ESTABLEZCA EL PATRON EN SUS HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA AL TRABAJO, TENIENDO UN MARGEN DE TOLERANCIA DE 10 MINUTOS A PARTIR DE LAS 08:01, POR LO QUE SE CONSIDERA RETARDO AL CHECAR DESPUESDE LAS 08:11, TRES RETARDOS A LA QUINCENA SE DESCONTARA UN DIA Y DESPUES DE TAL TERMINO NO SE LE PERMITIRA EL ACCESO AL TRABAJO SALVO AUTORIZACION EXPRESA DEL PATRON O SUS REPRESENTANTES.

SÉPTIMA.-LOS PAGOS SERAN EL DIA 15 Y 30 DE CADA MES O EL DIA HABIL ANTERIOR SI ELDIA DE FECHA DE PAGO FUERA INHABIL, ELPAGO SE EFECTUARA DENTRO DE LA JORNADA DE TRABAJO. EL SALARIO EN TODO CASO SERA EN MONEDA DE CURSO LEGAL Y SE PAGARA EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE CONSERVACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE ZACATEPEC O EN LA INSTITUCION BANCARIA QUE SE ASIGNE.

OCTAVA.-CUANDO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES EL TRABAJADOR LABORE MAS HORAS DE LAS ESTABLECIDAS EN LOS HORARIOS RESPECTIVOS, DICHO TIEMPO SE CONSIDERARA EXTRAORDINARIO Y SE CUBRIRA AL TRABAJADOR EN LOS TERMINOS PREVISTOS POR LOS ART. 60, 67, Y 68 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO APLICADA SUPLETORIAMENTE A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS.

NOVENA.-EL TIEMPO EXTRAORDINARIO LABORADO POR EL TRABAJADOR DEBERA SER PAGADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

A).- SI SE LABORA TIEMPO EXTRAORDINARIO LABORADO DEL DIA 1 AL DIA 13 SE PAGARÁ EL DIA 15 INMEDIATO.

B).-SI SE LABORA TIEMPO EXTRAORDINARIO DEL DIA 16 AL DIA 27 SE PAGARÁ EL DIA 30 SIGUIENTE INMEDIATO.

C).-SI SELABORA TIEMPO EXTRA DEL DIA 14 AL 15 SE PAGARÁ EL DIA 30 SIGUIENTE INMEDIATO.

D).-SI SE LABORA TIEMPO EXTRA DEL DIA 27 AL 30 SE PAGARA EL DIA 15 INMEDIATO.

DÉCIMA.-ASI MISMO LOS DIAS FESTIVOS A DESCANSAR POR LOS TRABAJADORES SERAN LOS ESTIPULADOS EN EL ART. 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ADEMAS DE LOS QUE ESTABLEZCA POR ACUERDO DEL SISTEMA LOS CUALES SE DARÁN A CONOCER EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO.

TITULO TERCERO

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES AI SERVICIO DEL SISTEMA DE CONSERVACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC MOR.

UNIDÉCIMO.-SON OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA DE CONSERVACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC MORELOS:

1.-ASISTIR PUNTUALMENTE AL DESEMPEÑO DE SUS LABORES Y CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ASIGNADAS POR SU JEFE INMEDIATO Y POR EL DIRECTOR DEL SISTEMA.

2.-EN CASO DE ENFERMEDAD DAR AVISO CORRESPONDIENTE AL JEFE INMEDIATO DE SU ADSCRIPCIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HRS ACUSANDO DE RECIBIDO EL COMPROBANTE.

3.-LOS TRABAJADORES SE OBLIGAN A PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON SU CATEGORÍA, PARA EL CASO DE QUE NO TENGA ELTRABAJADOR ACTIVIDAD POR REALIZAR DEBERÁ DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL SISTEMA SIEMPRE Y CUANDO DICHAS FUNCIONES LAS PUEDA DESEMPEÑAR DEBIDAMENTE.

4.- OBEDECER LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE RECIBAN DE SU JEFE INMEDIATO.

5.-COMPORTARSE CON DISCRECIÓN Y RESPONSABILIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO.

6.-ABSTENERSE DE DENIGRAR LOS ACTOS DEL SISTEMAS O FOMENTAR POR CUALQUIER MEDIO LA DESOBEDIENCIA.

7.-TRATAR CON CORTESÍA Y DILIGENCIA AL PÚBLICO Y COMPANEROS DETRABAJO.

8.-EN CASO DE RENUNCIA VOLUNTARIA, NO DEJAR EL SERVICIO SI NO HASTA QUE LE HAYA SIDO ACEPTADA DICHA RENUNCIA, Y ENTREGADO LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS, HERRAMIENTAS, FONDOS DE VALORES O BIENES CUYA ATENCION O GUARDA ESTEN A SU CUIDADO POR RAZONES DE SU CARGO.

9.-TODO EMPLEADO QUE REQUIERA FALTAR A SU TRABAJO DEBERA SOLICITAR EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LO MENOS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A SU JEFE INMEDIATO, PARA LOS PERMISOS MAS DE DOS DIAS DEBERA HACERSE POR EL MISMO CONDUCTO Y LOS DISFRUTARA HASTA CONTAR CON LA AUTORIZACION POR ESCRITO SIN GOCE DESUELDOO ACUENTA DE VACACIONES.

10.-CUANDO EL TRABAJADOR SE VEA PRECISADO POR CAUSA DE FUERZA MAYOR A FALTAR ASU TRABAJO SIN SOLICITAR EL PERMISO MENCIONADO EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERA JUSTIFICAR PLENAMENTE SU FALTA ANTE SU JEFE INMEDIATO QUEDANDO ESTO A JUICIO DEL DIRECTOR Y SI ES INPROCEDENTE SE DESCONTARA EL DIA QUE HAYA FALTADO Y SERA CONSIDERADO FALTA INJUSTIFICADA.

11.-EL TRABAJADOR DE BASE ESTA OBLIGADO APORTAR DE SU PAGO SALARIAL POR CONCEPTO DE CUOTA SINDICAL $50.00 (CINCUENTA PESOS00/100 M.N.) QUINCENAL, ESTOS DESCUENTOS DEBERAN SER ACEPTADOS LIBREMENTE POR EL TRABAJADOR PARA QUE SEA RETENIDO POR EL SISTEMA Y PUEDA PONERLOS A DISPOSICION DEL COMITE EJECUTIVO DEL SINDICATO EN FORMA QUINCENAL, EL SISTEMA OPERADOR SE COMPROMETE A RESPETAR Y DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL CON LA ACLARACION QUE

BASTARÁ EL OFICIO QUE GIRE LA REPRESENTACION SINDICAL PARA REALIZAR LOS DESCUENTOS RESPECTIVOS A SUS SOCIOS ACOMPAÑADO DE LA AUTORIZACION DEL TRABAJADOR.

12.-LOS TRABAJADORES EN CASO DE CONTINGENCIA BRINDARÁN APOYO A LA CIUDADANÍA QUE ASI LO REQUIERA PREVIA ASIGNACION DEL SISTEMA.

TITULO CUARTO

EL SISTEMAESTAOBLIGADO CON SUSTRABAJADORES.

A).- A PROPORCIONAR AL TRABAJADOR UN APOYO DE $ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR SERVICIOS FUNERARIOS POR FALLECIMIENTOS DE FAMILIARES EN PRIMER GRADO (PADRES, HIJOS, CONYUGES O CONCUBINOS) TENIENDO LA OBLIGACION EL TRABAJADOR DE ACREDITAR LA RELACION DEL PARENTESCO CON EL DOCUMENTO RESPECTIVO,Y DE ACREDITAR DICHO FALLECIMIENTO CON EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ADEMAS DE COMPROBAR DICHO APOYO CON COMPROBANTES FISCALES AUTORIZADOS.

B).- PROPORCIONAR A LOS TRABAJADORES LOS UTILES E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA EJECUTAR ELTRABAJO CONVENIDO, DANDOLE A LOS DRENAJEROS EL 10% POR PAGO DE INSALUBRE, CADA VEZ QUE SEA NECESARIO EN TRABAJO DE RIESGO.

C.-IMPLEMENTAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD A FIN DE EVITAR ACCIDENTES, ENFERMEDADES Y EN GENERAL TODO TIPO DE RIESGOS, QUE PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FISICA DE LOS TRABAJADORES, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO EN FUNCION DE UNA COMISION MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN ELTRABAJO POR EL PATRON.

D).- NO PERMITIR EL USO DE EQUIPOS AL PERSONAL QUE NO ESTE BAJO SU CUIDADO O NO TENGA LA CAPACIDAD PARA USARLO.

E).-MANTENER EN BUEN ESTADO LAS INSTALACIONES, EQUIPO Y HERRAMIENTA DE TRABAJO EN GENERAL PONIENDO EN ESPECIAL ATENCION EN LOS ESPACIOS SANITARIOS, ESTO PARA EVITAR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES EN ELTRABAJADOR.

F).-EL SISTEMA ESTA DE ACUERDO EN QUE LAS PRESTACIONES Y EL INCREMENTO SALARIAL AQUÍ PACTADO SEA EXTENSIVO A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS ACTIVOS.

G).-EL SISTEMASE COMPROMETE A OTORGAR TODOS Y A CADA UNO DE LOS BOMBEROS SUPLENTES LA CAPACITACION A QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE COMO OPERAN TODOS Y CADA UNA DE LAS DIFERENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO PARA CUANDO SEA NECESARIO QUE SUPLAN AL BOMBERO TITULAR, ASI COMO SE COMPROMETEN A REALIZAR EL ROLL PARA LOS BOMBEROS SUPLENTES.

H.- EL SISTEMA SE COMPROMETE A CAPACITAR CONSTANTEMENTE AL PERSONAL DE LAS DIFERENTES AREAS.

TITULO QUINTO

DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.

DUODECIMA.- LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS TENDRÁN LOS SIGUIENTES DERECHOS:

1.-EL SISTEMA SE OBLIGA A OTORGAR FACILIDADES A LOS REPRESENTANTES DEL SINDICATO, EN PARTICULAR AL SECRETARIO GENERAL DE CONFLICTOS Y DE FINANZAS CUANDO ASI LO SOLICITEN, PARA ATENDER LOS PROBLEMAS QUE TENGAN SUS AGREMIADOS DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES CON ELSISTEMA

2.-EL SISTEMA ESTA DE ACUERDO QUE LAS VACANTES QUE SE PRESENTEN, SE CUBRIRAN DE COMUN ACUERDO DE AMBAS PARTES CONFORME A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

A).- DEBERAN SER SOCIOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS. AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE LOS TRABAJADORES SERAN PROPUESTOS REFERENTEMENTE POR EL SINDICATO, QUIEN CONTARA CON UN PLAZO DE 72 HORAS PARA PROPONER AL CANDIDATO CORRESPONDIENTE ANTE EL SISTEMA QUIEN DEBERA CUBRIR LOS REQUISITOS QUE ENSEGUIDA SE MENCIONA:

TENER COMO MAXIMO 35 AÑOS DE EDAD Y DEBERAN FIRMAR UN CONTRATO POR 90 DIAS Y SI A FINES DE ESTETERMINO SIGUE EXISTIENDO EL RECURSO DEL FONDO CONCURSABLE, SE ANALIZARÁ LA POSIBILIDAD DE QUE INGRESEN COMO TRABAJADORES DE BASE DEL SISTEMA SI EL SINDICATO, Y SI NO PRESENTA DENTRO DEL TERMINO DE 72 HORAS LOS CANDIDATOS YA MENCIONADOS, EL SISTEMA ESTARA EN LIBERTAD DE CUBRIR SUS VACANTES CON DIVERSOS PERSONAL QUE CUBRA LOS MISMOS REQUISITOS, Y EL PERSONAL QUE ESTA EN LIBERTAD DE FORMAR PARTE O NO DEL SINDICATO TITULAR.

B).-EL SISTEMA SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS NOMBRAMIENTOS QUE ESTAN PENDIENTES DEL PERSONAL SINDICALIZADO, PREVIA ENTREGA DE DOCUMENTOS PERSONALES DE LOS INTERESADOS QUE ACREDITEN LA ANTIGÜEDAD Y ASI MISMO ENTREGAR LOS NOMBRAMIENTOS EN UN TERMINO NO MAYOR A TRES DIAS UNA VEZ QUE HAYAN INGRESADO AL SISTEMA DE COMUN ACUERDO.

C).-EL SISTEMA SE COMPROMETE A RESPETAR LOS DERECHOS LABORALES POR LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, RESPETANDO DESDE LUEGO LAANTIGÜEDAD QUE APARECE EN SUS NOMBRAMIENTOS ABSTENIENDOSE DE DESPIDOS QUE NO SEAN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES.

DISPOSICIONES GENERALES.

A).-LOS TRABAJADORES TIENEN DERECHO A JUBILARSE Y/O PENSIONARSE EN TERMINOS DEL ARTICULO 58 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL, Y NO A TRAVÉS DEL SISTEMA, QUIEN SOLAMENTE DEBERA AJUSTARSE A LO QUE DETERMINE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

B).-EN LAS PLAZAS QUE OCUPAN LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y QUE LLEGUEN A QUEDAR VACANTES SERAN OCUPADAS EN COMUN ACUERDO ENTRE EL SINDICATO Y EL DIRECTOR DEL AGUA POTABLE.

C).-LOS TRABAJADORES TENDRÁN DERECHO AL PAGO DE UNA PRIMA VACACIONAL EQUIVALENTE A UN 25% SOBRE EL MONTO DE LAS VACACIONES, COMO LO SEÑALA EL ART. 80 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO.

D).-LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS GOZARÁN DE DOS PERIODOS VACACIONALES, PRIMERPERIODO DE ENERO A JUNIO Y SEGUNDO PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE, DISFRUTANDO DE SUPERIODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE Y SI COINCIDE CON UN DIA MARCADO COMO DESCANSO OBLIGATORIO, SE RECORRERÁ EL PERIODO VACACIONAL PARA QUE LOS DISFRUTE ELTRABAJADOR.

E).-LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS RECIBIRÁN UN AGUINALDO DE 90 DIAS DEL SALARIO NOMINAL PAGADEROS EN DOS PARTES, LA PRIMERA PARTE A MAS TARDAR EL DIA 20 DE DICIEMBRE Y LA SEGUNDA PARTE EN LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO DEL AÑO SUBSECUENTE.

F).-LOS TRABAJADORES GOZARÁN DE PERMISO CON GOZE DE SUELDO POR TRES DIAS POR EL SIGUIENTE CONCEPTO:

*FALLECIMIENTO DE FAMILIARES (PADRES, HIJOS, CONYUGES OCONCUBINA).

G).-LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DEBERÁN RECIBIR MENSUALMENTE UNA AYUDA PORCONCEPTO DE CANASTA BASICA Y/O DESPENSA POR LA CANTIDAD DE $ 375.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100M.N.) MENSUALES MÁS DOS PAGOS ANUALES EQUIVALENTES AL 1.5% DE SU SALARIO DIARIO PAGADERO EN LOS MESES DE JULIO Y DICIEMBRE.

H).- LAS TRABAJADORAS SINDICALIZADAS DISFRUTARÁN OBLIGATORIAMENTE DE UN MES DE INCAPACIDAD CON PAGO DE SALARIO INTEGRO, ANTES DE LA FECHA QUE APROXIMADAMENTE SE LE FIJE PARA EL PARTO Y DE DOS MESES POSTERIORES AL NACIMIENTO DEL PRODUCTO TAMBIEN CON GOCE DE SALARIO Y ASI MISMO DURANTE LA LACTANCIA TENDRÁN DERECHO A DOS PERIODOS DE DESCANSO DE MEDIA HORA CADA UNO PARA MAMANTAR A SUS HUOS DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO.

I).-EL SISTEMA OPERADOR SE COMPROMETE A SEGUIR OTORGANDO A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS LAS PRESTACIONES DENOMINADAS BONO Y COMPENSACION EN LOS MISMOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE VIENEN CUBRIENDO.

TITULO SEXTO

SANCIONES.

DECIMA TERCERA.-SON CAUSAS DE RESCISIÓN O TERMINACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y/O RELACIÓNLABORAL SIN RESPONSABILIDAD PARA EL SISTEMA LAS SIGUIENTES:

1.-INCURRIR EL TRABAJDOR EN FALTAS DE PROBIDAD Y HONRADEZ, ACTOS DE VIOLENCIA, AMAGOS, INJURIAS O MALOS TRATOS EN CONTRA DE ALGUN MIEMBRO O FUNCIONARIO DEL SISTEMA O DE SUS COMPANEROS DETRABAJO, DENTRO Y FUERA DE LA JORNADA LABORAL.

2.- OCASIONAR EL TRABAJADOR INTENCIONALMENTE PREJUICIOS MATERIALES EN MÁQUINAS, INSTRUMENTOS MATERIAS PRIMAS Y DEMAS OBJETOS RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO DEL SISTEMA.

3.-COMPROMETER AL TRABAJADOR CON SU IMPRUDENCIA Y DESCUIDO, LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA O DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ELLA.

4.-REVELAR EL TRABAJADOR ASUNTOS DE CARÁCTER RESERVADO EN PREJUICIO DEL SISTEMA.

5.-TENER ELTRABAJADOR MAS DE TRES FALTAS CONSECUTIVAS EN UN PERIODO DE 30 DIAS SIN CAUSA JUSTIFICADA A JUICIO DELSISTEMA.

6.-ACUDIR EL TRABAJADOR SIN DISTINCION DE CATEGORIAS A SUS LABORES EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO LA INFLUENCIA DE ALGÚN NARCOTICO, DROGA, ENERVANTE, CON EXCEPCION DE QUE SEA POR PRESCRIPCION MEDICA COMPROBADA.

7.-SUSTRAER DE LAS OFICINAS, TALLER O ESTABLECIMIENTO, UTILES DE TRABAJO MATERIALES O HERRAMIENTAS SIN PERMISO DE SU JEFE INMEDIATO.

8.-PINTAR LETREROS DE CUALQUIER INDOLE EN BAÑOS, PASILLOS E INSTALACIONES SIN AUTORIZACION.

9.- INTRODUCIR Y/O INGERIR BEBIDAS EMBRIAGANTES AL INTERIOR DE LAS OFICINAS Y/O EN LOS LUGARES DE TRABAJO DEL SISTEMA.

10.- CAUSAR MOLESTIAS A LOS CIUDADANOS POR MALTRATO A LOS USUARIOS O POR EL COBRO DE MANO DE OBRA DEBIDAMENTE COMPROBADO, ASI MISMO ESTA PROHIBIDO A LOS EMPLEADOS BAJO PENA DE SER SANCIONADOS CON SUSPENSIÓN DE 1 A 5 DIAS POR CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS OBLIGACIONES QUE LES IMPONE EL PRESENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y A LAS BUENAS COSTUMBRES SEGUIDAS EN EL SISTEMA EN LAS QUE EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES:

A) NEGARSE A LABORAR HORAS EXTRAS CUANDO FUERA NECESARIO Y DE COMUN ACUERDO CON SU JEFE INMEDIATO EN TOTAL APEGO A LO QUE LA LEY SEÑIALA.

B) DISTRAERA A LOS COMPAÑEROS CON GRITOS, JUEGOS O PALABRAS OBSCENAS Y/O ALTISONANTES DENTRO DE LAS INSTALACIONES Y OFICINAS DEL SISTEMA.

C) PERMANECER EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO SIN JUSTIFICAR SU ESTANCIA.

D) COMETER CUALQUIER OTRA FALTA EN CONTRA DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS POR LA LEY.

DECIMA CUARTA.- AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN EL TABULADOR DE SALARIOS QUE ACTUALMENTE RIGE LAS RELACIONES LABORALES QUE SERA PAGADO QUINCENALMENTE, ESTOS LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES Y 28 DEL MES DE FEBRERO.

TITULO SEPTIMO

DE LOS SALARIOS.

DECIMA QUINTA.-AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LOS SALARIOS POR CUOTA DIARIADE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, SERA DE UN 4% DE AUMENTO, QUEDANDO ASI LOS SIGUIENTES:

TABULADOR DE SALARIOS 2015

CATEGORIAS	SALARIO DIARIO	
CAJERAS	"A" $184.00	"B" $175.00
LECTURISTA	$147.00	
OPERADOR DE BOMBA	"A" $171.00	"B" $147.00
FONTANERO	"A" $164.00	"B" $147.00
DRENAJERO	$155.00	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$142.00	

CLAUSULAS TRANSITORIAS

AMBAS PARTES CONVIENEN Y SESUJETAN A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS TRANSITORIAS:

PRIMERA.- EL PRESENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA DE DEPÓSITO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS.

SEGUNDA.-EL PRESENTE CONTRATO SERÁ REVISABLE LOS DIAS QUINCE DE ENERO DE CADA AÑO.

ZACATEPEC, MORELOS A 13 DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.

C.JORGE ERNESTO BENET KEIL
DIRECTOR GENERAL SCAPSZ

C.ORALIA MORENO MORENO
SECRETARIO GENERAL

C. JOSÉ JUAN LAGUNAS SÁNCHEZ
SECRETARIO DE CONFLICTOS

C.MIGUEL ANGEL LAGUNAS SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FINANZAS

C. FELIPE LÓPEZ MEDINA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN